



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

6632 EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MP33-2025 SC-CE

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 11 de agosto de 2025, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación por suplemento de crédito MP33-2025 SC-CE que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	166.500,00 €
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	1.200.000,00 €
TOTAL	1.366.500,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS.- RTE. TESORERÍA	1.366.500,00 €
TOTAL	1.366.500,00 €

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. VICENTE RAMÓN SÁNCHEZ-MACIÁ DÍEZ